



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Octubre de 2016.-
DECRETO ALC. N° 3.780/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 2.531/15 de 03 de Noviembre de 2015, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.973/16 de 18 de Agosto de 2016, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 062/2016, denominada "Adquisición Juguetes de Navidad 2016", ID 3447-147-LP16; Acta de Apertura de 13 de Septiembre de 2016; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido con fecha 04 de Octubre de 2016, que propone adjudicar la Propuesta a "Importadora Max5 Ltda."; Acuerdo N° 173/2016, tomado en la 30ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 11 de Octubre de 2016, con el voto unánime de todos los miembros asistentes, el Concejo aprobó el proceso licitatorio N° 62/2016, denominado "Adquisición Juguetes de Navidad 2016", ID 3447-147-LP16, adjudicado al proponente "Importadora Max5 Ltda.", RUT ~~76.348.820-9~~ por haber obtenido buena calificación del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación; Memorando N° 1.632/16 de 14 de Octubre de 2016, del Director de Planificación Comunal Subrogante, solicitando la adjudicación con la empresa "Importadora Max5 Ltda." en las condiciones que ahí se detallan; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a **IMPORTADORA MAX5 LTDA.**, RUT ~~76.348.820-9~~, representada por don **Jitesh Prakash Belani**, RUT ~~12.051.189-1~~ y don **Rajesh Manohar Belani**, RUT ~~11.580.623-2~~, ambos domiciliados en ~~Manzana 4, galpón 17, Zofra Iquique~~ la Propuesta Pública N° 062/2016, denominada "**Adquisición Juguetes de Navidad 2016**", ID 3447-147-LP16.

2.- Apruébese el suministro del bien requerido, en virtud de la Propuesta Pública N° 062/2016, denominada "**Adquisición Juguetes de Navidad 2016**", ID 3447-147-LP16, con el Adjudicatario **IMPORTADORA MAX5 LTDA.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la Oferta del Adjudicatario, por un valor total bruto de **\$66.148.600.- (sesenta y seis millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos pesos)**, por las cantidades indicadas en el resumen que se detalla a continuación, pudiendo la Municipalidad de Alto Hospicio aumentar o disminuir las cantidades de todos o cada uno de los ítems de manera conjunta o individual según sea las necesidades de la Municipalidad de Alto Hospicio, en un porcentaje no mayor al 40%, de acuerdo a lo indicado en el Art 9° de las Bases Técnicas que rigieron el proceso.

RESUMEN DE ADQUISICIÓN

✓ Según Cantidades por Tramo y Sexo

EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0	527	513	1.040
1	752	719	1.471
2	863	841	1.704
3	866	899	1.765
4	1017	973	1.990
5	1001	965	1.966
6	1020	953	1.673
7	979	947	1.926
8	969	907	1.876
9	944	934	1.878
10	1111	1069	2.180
Discapacitados	106	104	210
TOTALES	10.155	9.824	19.979

✓ Según Oferta por Edades



EDADES	HOMBRES	MUJERES
0	Llave Musical	Guitarra Musical
1	Rueda Musical	Rueda Musical
2	Set de Bloques 41 pcs	Set de Bloques 40 pcs
3	Mascara con Pistola	Juegos de Té
4	Pista de Carreras para Autos	Muñeca Grande
5	Pelota Transformable	Set de Accesorios con celular
6	Pistola de Agua	Set de Accesorios para peinados
7	Robot Transformable	Muñeca
8	Mini Juego de Fútbol	Set para Fabricar Pulseras
9	Pista de Auto con Avión	Set para Fabricar Pulseras
10	Auto a Control Remoto	Estuche para Colorear
Discapacitados	Auto a Control Remoto	Estuche para Colorear

✓ Según Monto por Edad y Sexo a Valores Unitarios Netos

EDADES	HOMBRES	MUJERES
0	\$3.000.-	\$3.000.-
1	\$3.200.-	\$3.200.-
2	\$3.200.-	\$3.350.-
3	\$3.400.-	\$3.400.-
4	\$3.350.-	\$3.300.-
5	\$3.400.-	\$3.350.-
6	\$3.400.-	\$3.350.-
7	\$3.400.-	\$3.300.-
8	\$3.400.-	\$3.400.-
9	\$3.350.-	\$3.400.-
10	\$3.400.-	\$3.000.-
Discapacitados	\$3.400.-	\$3.000.-

✓ Según Monto por Edad y Sexo a Valores Totales Netos y Valor Total Bruto

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0	1.581.000	1.539.000	3.120.000
1	2.406.400	2.300.800	4.707.200
2	2.761.600	2.817.350	5.578.950
3	2.944.400	3.056.600	6.001.000
4	3.406.950	3.210.900	6.617.850
5	3.403.400	3.232.750	6.636.150
6	3.468.000	3.192.550	6.660.550
7	3.328.600	3.125.100	6.453.700
8	3.294.600	3.083.800	6.378.400
9	3.162.400	3.175.600	6.338.000
10	3.777.400	3.207.000	6.984.400
Discapacitados	360.400	312.000	672.400

Valor Total Neto (Exento de Impuestos)	66.148.600
Valor Total Bruto	66.148.600

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la Dirección de Desarrollo Comunitario como Unidad Técnica, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a la cuenta N° 215-24-01-007 del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de MercadoPublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/vca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dir. Obras

Secoplac

Encargado Portal